



Universidad de los Andes

MARÍA CECILIA CIFUENTES H.  
DIRECTORA EJECUTIVA CENTRO ESTUDIOS FINANCIEROS

## “Rechazar la idea de legislar”

**Diario Financiero**  
**19 de marzo de 2019**

Esta semana sería clave para el proyecto de reforma tributaria del gobierno, ya que luego de siete meses de presentado el proyecto, se votaría la idea de legislar. En forma bastante sorprendente, si se analiza la situación económica y fiscal del país, existe un serio riesgo de que la oposición rechace la idea de legislar, lo que en la práctica significa que el gobierno no podría dar cumplimiento a uno de los objetivos claves de su mandato: lograr una legislación tributaria más amigable con el ahorro y la inversión, condición clave para el desarrollo económico. Rechazar la idea de legislar significa que la oposición considera que la actual legislación de impuesto a la renta no requiere de perfeccionamientos, a pesar de que no sólo sus técnicos, sino también varios de sus líderes políticos, han reconocido que el gobierno anterior nos heredó un sistema extremadamente complejo y poco amigable con la actividad privada.

Como no reconocerlo, si tuvimos cuatro años seguidos de caída en la inversión, lo que llevó a un estancamiento del empleo formal y de las remuneraciones. Pero además de eso, la reforma tributaria de 2014 estuvo muy lejos de cumplir sus objetivos, tantos en términos de recaudación como de mejoría en la distribución del ingreso.

El aumento de recaudación tributaria no minera entre 2013 y 2018 fue de 1,5% del PIB, la mitad de lo que se esperaba.

Y si eliminamos la recaudación extraordinaria, y por una vez, que generó la venta de un porcentaje de SQM a Tianqi, el aumento se reduce a sólo 1,1 puntos del PIB, bastante menos de lo que aumentó entre 2010 y 2013.

La desigualdad tampoco cayó en el período 2013–2017, y, de hecho, aumentó entre 2015 y 2017, de acuerdo a los datos de la encuesta CASEN.

Ese es el sistema tributario que mantendríamos si se rechaza la idea de legislar; castigador de la inversión, poco efectivo en términos de recaudación, y sin un impacto favorable en los

índices de equidad. ¿Por qué un sistema que se tradujo en una mayor carga tributaria para las empresas de mayor tamaño y para sus dueños no recaudó lo esperado y tampoco mejoró la equidad? Porque suele olvidarse un principio económico básico: los impuestos no los paga aquel a quien la ley define como contribuyente, su incidencia depende de las elasticidades de oferta y demanda de bienes y factores.

En la práctica, esto significa que, frente a un sistema más gravoso, el capital busca mejores alternativas (“oferta elástica”, decimos los economistas), lo que explica la caída en la inversión.

La complejidad atenta también en contra de la recaudación, y dicen las malas lenguas que el SII tuvo que hacer bastante “vista gorda” para que se lograran cumplir los plazos durante la operación renta 2018. Hemos sido testigos en los últimos meses de cómo las mejores expectativas que vimos hace un año se han ido deteriorando, no sólo por un escenario externo más complejo, sino porque se hacen más evidentes las dificultades que está enfrentando el Ejecutivo en la búsqueda de consensos, necesarios para que pueda avanzar en su agenda de reformas. Sabemos el gobierno no tiene mayoría en el Congreso, y que desde el punto de vista político de corto plazo puede ser atractivo para la oposición hacer que fracase uno de sus proyectos emblemáticos.

Sin embargo, incluso si esta estrategia les diera una mayor chance de recuperar el poder en tres años más, tendrían que enfrentarse con un país que no crece y un sistema tributario ineficaz en términos de recaudación.

Deberán explicar entonces qué buscaron con su rechazo.